



ADRI COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº1/2024. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA.

ANTECEDENTES

1.- Por acuerdo del órgano de contratación, de fecha 30 de agosto de 2024, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de limpieza de las oficinas de la gerencia de ADRI Comarca de la Sidra, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado que está regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones particulares.

2.- En fecha 3 de septiembre de 2024 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación, el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- También con fecha 3 de septiembre de 2024, la mesa de contratación envió por correo electrónico cuatro invitaciones a cuatro empresas con la habilitación profesional necesaria que se relacionan a continuación:

CUETOS Y QUINTANAS, SL con sede en Coceña, CP 3342 Colunga.

MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS con domicilio en Castiellu 14, San Pedro de Ambás, 33313 Villaviciosa.

GERALIA ASISTENCIA RESIDENCIAL, SL con sede en C/ Magdalena 25 – 1ªA, CP33300, Villaviciosa.

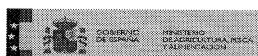
LIMPIEZAS XENIA, SL con sede en Camino de la Fábrica de Loza 7 bajo, CP33212 Gijón.

4.- En el plazo de 10 días hábiles concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes personas o empresas:

1.- MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS. Recibida el 04/09/2024 y aportado de manera presencial.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

5. Por su parte la empresa CUETOS Y QUINTANAS, SL envió un correo electrónico el 6 de septiembre de 2024 por el que declinaba su intención de presentar oferta tras revisar las condiciones del contrato.

6. Con fecha 24 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Alejandro Vega Riego. Presidente de ADRI Comarca de la Sidra.

Secretario: Carlos Moreno Fernández. Gerente de ADRI Comarca de la Sidra.

Vocal: Alberto Bauer Cid. Técnico de ADRI Comarca de la Sidra.

7. La Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación presentada por la licitadora para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, haciendo constar que la documentación de la única licitadora estaba completa, dando por válida su proposición.

8. A la vista de la documentación presentada por dicha licitadora, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

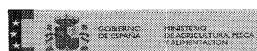
A.- Se procedió a la evaluación y clasificación de las proposiciones, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio único: Precio.

LICITADORA	PRECIO PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL
MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ	6480 €	1360,80 €	7840,80 €
MARCOS	PRECIO MENSUAL (SIN IVA)	IVA DEL 21%	IMPORTE TOTAL
	135 €	28,35 €	163,35 €



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



ADRI COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

La Mesa comprueba que el precio ofertado por la licitadora es inferior al presupuesto base de la licitación que estaba fijado en 8507,39 € incluido el IVA del 21%, según el anuncio de licitación.

B. Puntuación total:

Se aplica la fórmula prevista en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata y el resto de manera proporcional:

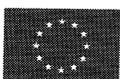
Así resulta la siguiente puntuación:

LICITADORA	PUNTUACIÓN
María Cruz Fernández Marcos	100 puntos

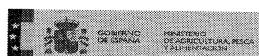
C.- Considerando que María Cruz Fernández Marcos ha obtenido la puntuación mayor, la mesa de la contratación decide proponer la adjudicación provisional del servicio a su favor y requerir a dicha licitadora para que en un plazo **de siete días hábiles** presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, en el caso de que no estuviera inscrita: DNI en vigor y certificado de situación censal de la AEAT; certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

9. Con fecha de 25 de septiembre de 2024 se envía el requerimiento a la licitadora, la cual entregó la documentación requerida el 27 de septiembre de 2024.

10. Con fecha de 2 de octubre de 2024 se reúne la Mesa de Contratación y comprueba que la licitadora MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS ha entregado todos los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo establecido al efecto.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria



ADRI COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223.
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1. Por tanto, la Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra adjudicar el contrato del servicio de limpieza de las oficinas de la gerencia de ADRI Comarca de la Sidra, por un período de cuatro años, a MARÍA CRUZ FERNÁNDEZ MARCOS con NIF 10842522T, por un valor total de 6480 euros más 1360,80 € de IVA de lo que resulta un precio mensual de 135 € más 28,35 € de IVA al 21%.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente acta en Villaviciosa, a 2 de octubre de 2024.

El presidente

El secretario

El vocal



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria